



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS/1639-2017.  
Hermosillo, Sonora, a 20 de octubre de 2017.  
"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Validación de manual de procedimientos.

**ING. BENJAMÍN SUÁREZ RUIZ**  
Director General de la Administración Portuaria  
Integral de Sonora, S.A. de C.V.  
Presente.



Una vez concluido el análisis y revisión al documento electrónico del proyecto de manual de procedimientos de Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. de C.V., remitido para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que es acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Archivo/Minutario.

JASV/JOP/camg

